


## INFORME TRÀMITE DE AUDIENCIA PÚBLICA

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO SOBRE EL TRAMITE DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL, POR EL QUE SE DECLARA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL CON LA CATEGORÍA DE SITIO HISTÓRICO, ELCA, LA CASA DEL POETA FRANCISCO BRINES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLIVA

Se informa que tras la publicación del expediente RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2021, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se incoaba el expediente para declarar bien de interés cultural con la categoría de sitio histórico, Elca, la casa del poeta Francisco Brines, en el término municipal de Oliva, y que se sometía el expediente incoado a trámite de información pública, se concedió trámite de audiencia a los interesados, en virtud del que se dispone en el arte. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 27.6 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, para que en el término de 15 días contados a partir de la notificación, realizarán las manifestaciones que estimarán pertinentes mediante escrito dirigido a esta dirección general.

Este trámite de audiencia se concedió al Ayuntamiento de Oliva ( con registro de salida el 22/11/2021) y a la Fundación Francisco Brines (con registro de salida el 24/11/2021), y pasado el plazo concedido, no se recibió ninguna alegación a la citada resolución de incoación.

Por tanto, se constata que no se ha producido en la tramitación del citado expediente ninguna alegación al mismo, y por ello se debe continuar con la tramitación del proyecto de decreto para su declaración como Bien de Interés Cultural.

 el  
19/12/2022 15:48:00  
Cargo: Directora General de Cultura y  
Patrimonio